

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13028 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Érika Toledo Ramírez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal número 781/2020 con NIG 3501642120200015446, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural don Roque Manuel Peña Nieves, con NIF 42753728-V, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

Que se ha designado como administradora concursal a Dña. Ana del Pino Quesada Canales, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Calle Diego Alonso Montaude, número 7, Planta 1.ª, oficina 7, 35001 en Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica p.quesada.rodriguez.abogados@gmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Érika Toledo Ramírez.

ID: A210015894-1